No. GS - 2025 - _____ - DECUN

Villeta, 25 de diciembre del 2025

Señor coronel
MIGUEL ANGEL DIAZ LLANOS
Comandante Departamento de Policía Cundinamarca (E)
Carrera 58 N° 9 – 43
Bogotá. D. C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° PN DECUN 26-8-10026-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

01-12-2025	**25-12-2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial N° GS-2025-213916-DECUN del 05/12/2025, el señor coronel MAURICIO ARLEY HERRERA LUENGAS, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía Cundinamarca, nombró supervisor del contrato al señor teniente JESÚS DANIEL SIERRA RINCÓN.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

- **N° de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato u orden de compra

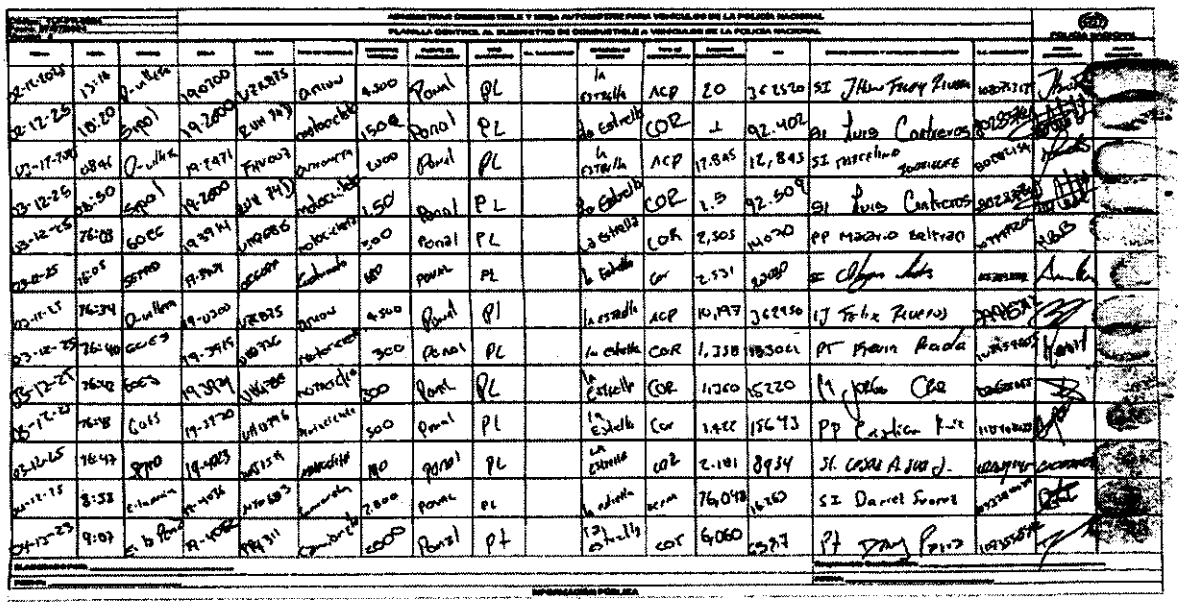
Contrato No.	PN DECUN 26-8-10026-25.
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL DISTRITO DE POLICÍA VILLETA.
Contratista	MATCAS S.A.S NIT: 900.398.132-7
Representante legal	CARLOS RUBIEL ALVAREZ TINOCO, C.C. No. 80.278.990 expedida en Villeta (Cundinamarca).
Valor inicial del contrato u orden de compra	Quince millones de pesos ($15.000.000,00)

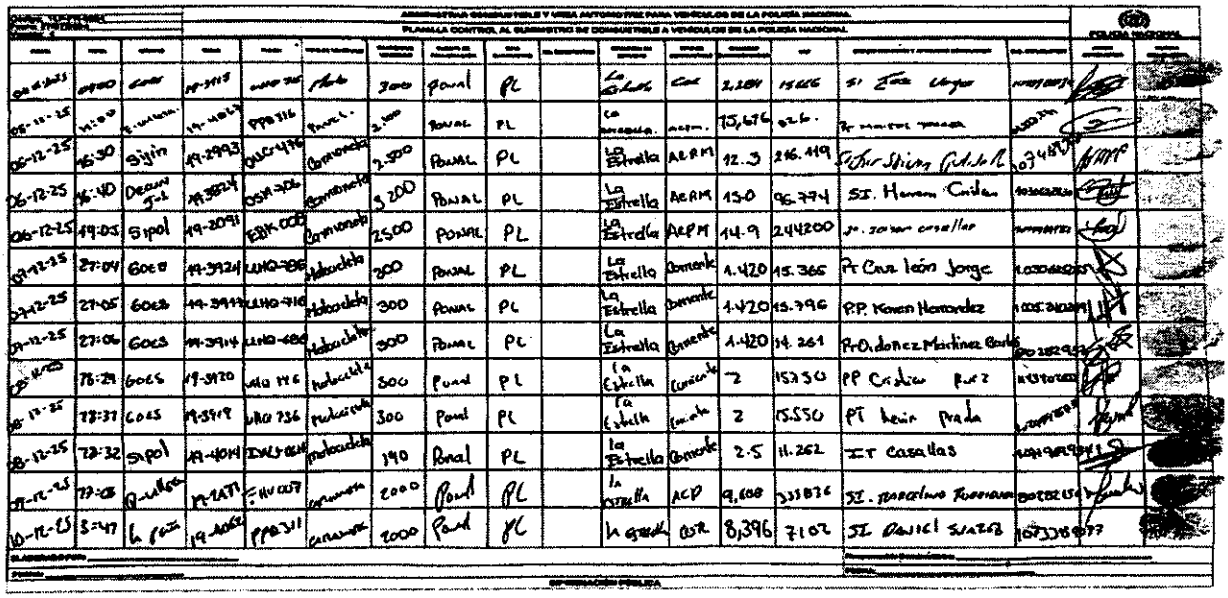
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Quince millones de pesos $ 15.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Tendrá un plazo de ejecución de 150 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01-12-2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30-04-2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

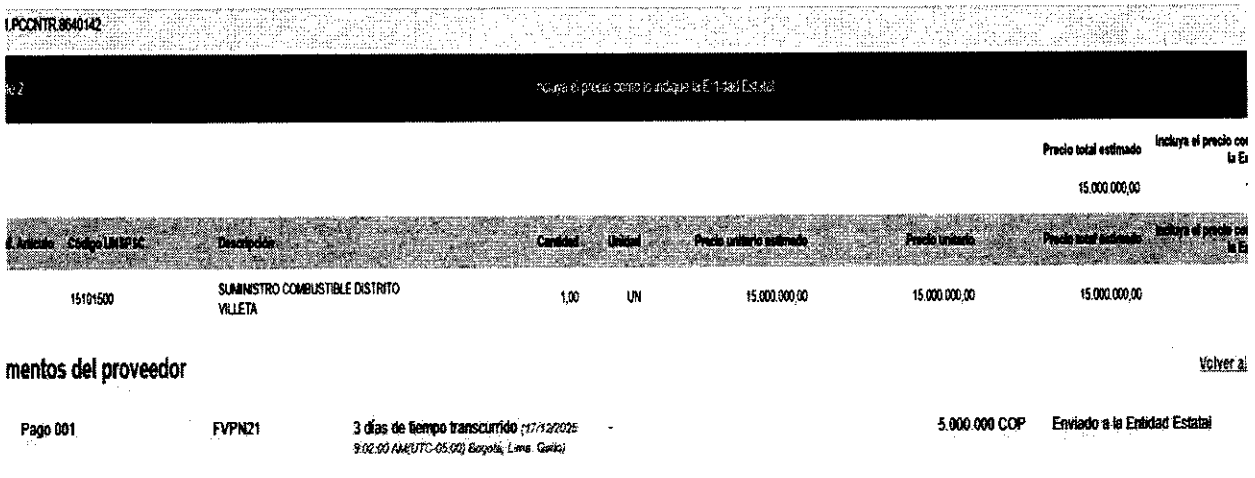
- El señor teniente JESÚS DANIEL SIERRA RINCÓN, supervisor del contrato 26-8-10026-25 cuyo objeto es el suministro de combustible **GASOLINA CORRIENTE** y **ACPM DIÉSEL** el cual realiza control a la estación de servicio donde se realiza el suministro del parque automotor del distrito Villeta
- Se lleva un control mediante planillas donde se verifica el consumo del combustible el cual se suministra a los vehículos institucionales asignados al parque automotor del Distrito Villeta dichas planillas reposan en la carpeta del distrito con los planes de marcha y órdenes de servicio según corresponda, se anexa material fotográfico de las planillas mes de diciembre vigencia 2025.



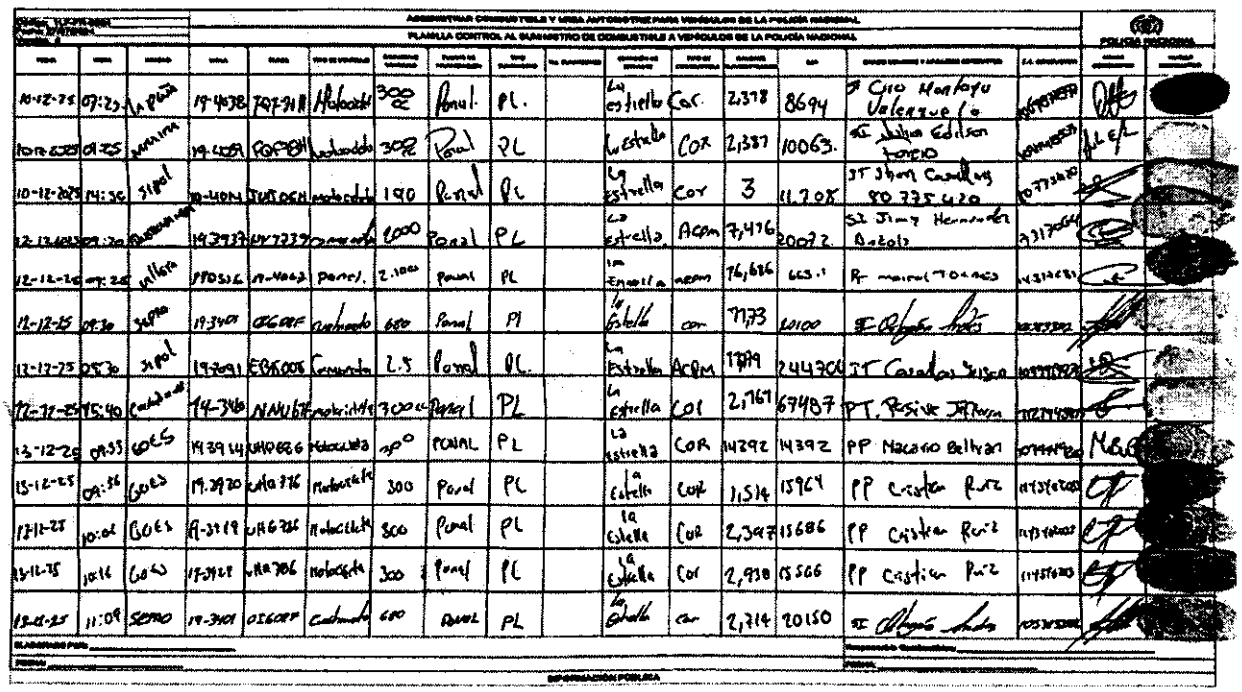


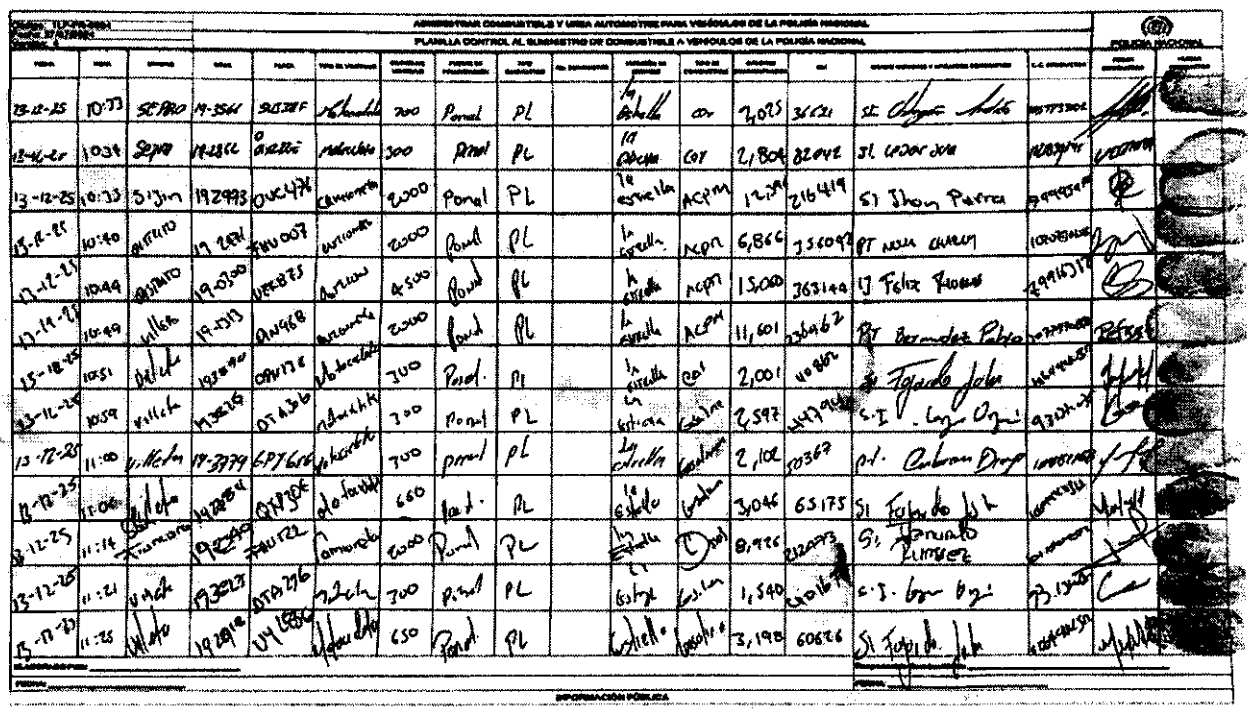
- Se realiza el respectivo suministro de combustible a los vehículos que no se encuentran asignados al parque automotor del distrito (soportando con su respectivo comunicado oficial sobre dicha solicitud) mediante baucher o vales y planillas.
- Se verifica el cargue de las facturas en la plataforma SECOP II, la cual corresponde al valor suministrado en combustible para el mes diciembre 2025 para el Distrito de Policía Villeta.

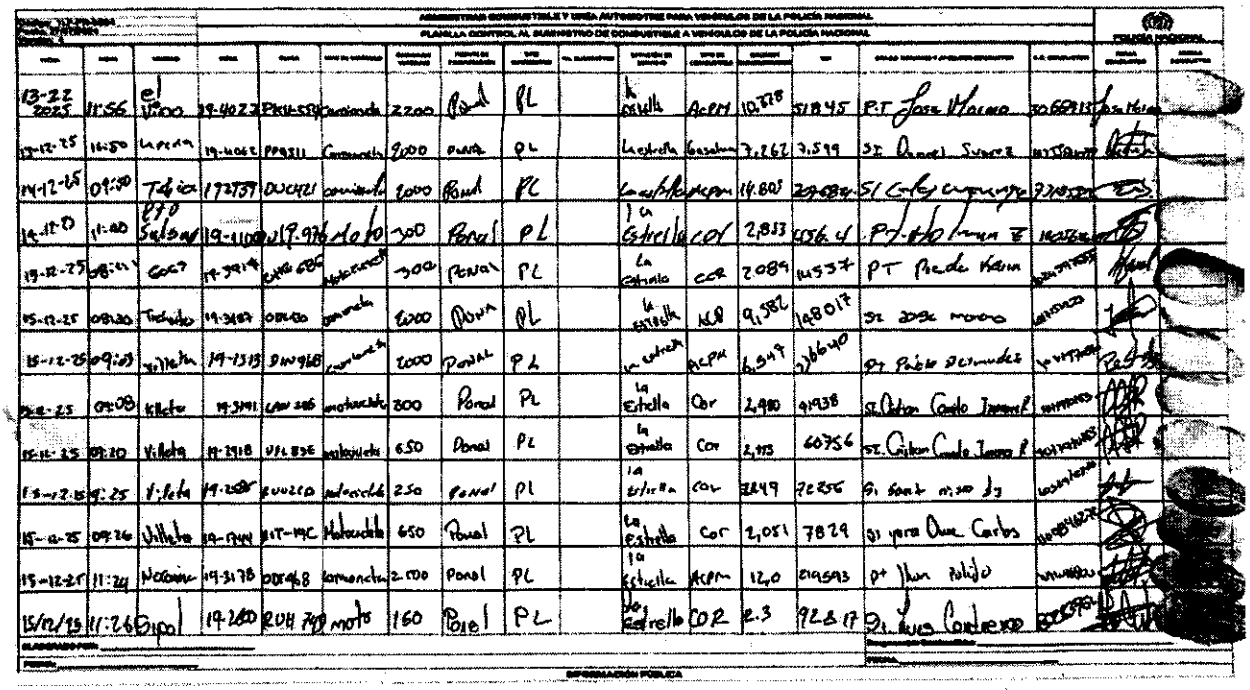
CAPTURA DE PANTALLA SECOP II

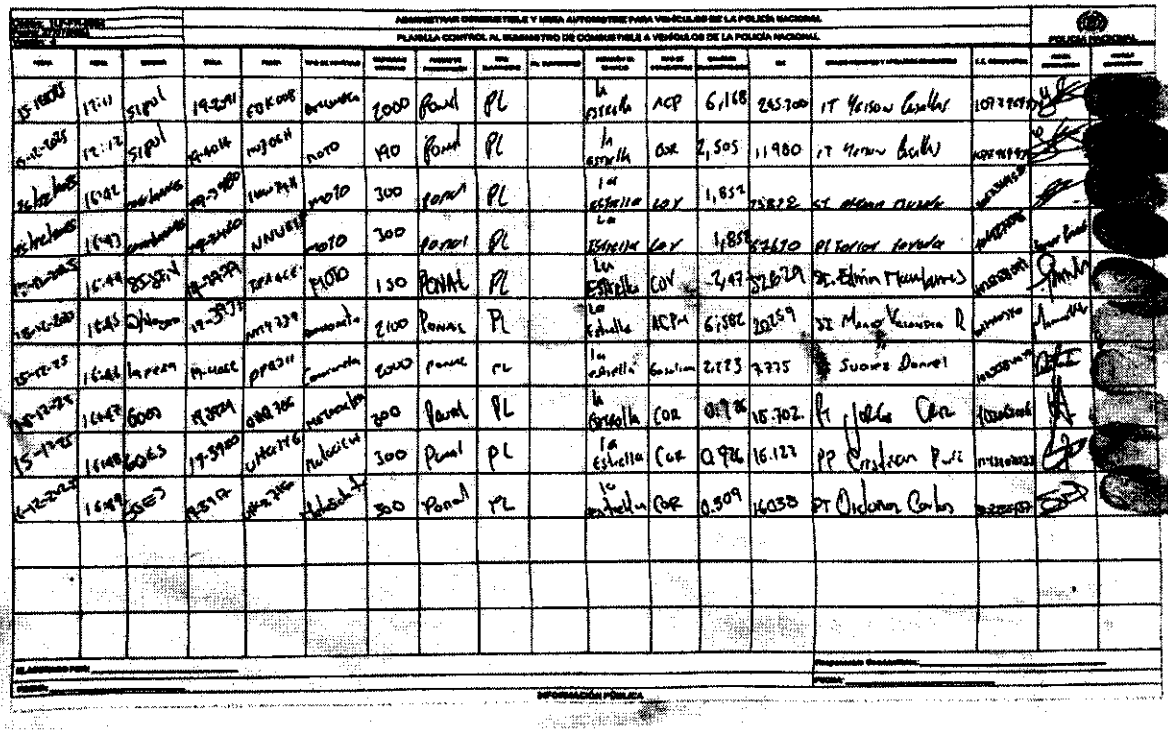


- Se suministró combustible a las diferentes especialidades "**SIJIN, SIPOL y SEPRO**", Las cuales quedaron soportados en las planillas de suministros.









- Se realiza el control de consumo de combustible del parque automotor de acuerdo con el manual logístico de la Policía Nacional Mediante instructivo numero 002 DILOF-PLANE-70 de fecha 20 de febrero 2024.
- Se realiza reunión con el personal de la estación de servicio MATCAS S.A.S, donde se les pone en conocimiento que solo está autorizado el suministro de combustible a vehículos institucionales, de igual manera se les manifiesta que está prohibido el despacho de (ACP y GASOLINA CORREINTE) en botellas, garrafones o cualquier otro elemento donde se pueda llevar el combustible.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMINETO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA:

1.) Cumplir con el objeto contractual.
2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3.) Responder en los plazos que **EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5.) Constituir en debida forma y aportar al grupo de contratos del Departamento de Policía Cundinamarca, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías exigidas.
6.) Suministrar combustible a los vehículos adscritos a las unidades solicitantes hasta agotar el valor total del contrato y los que se deriven del mismo.
7.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportados para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato, en caso de cambio de la cuenta bancaria dar aviso mediante oficio con un mes de anterioridad.
8.) Debe responsabilizar a una persona que esté en contacto permanente con el supervisor del contrato para aclarar cualquier duda con la ejecución del contrato.
9.) Debe comprometerse en aceptar en cualquier momento una auditoria con el fin de monitorear la óptima ejecución del contrato.
10.) En caso de presentarse racionamiento o parálisis del combustible dará prioridad al suministro de los vehículos del Departamento de Policía Cundinamarca sobre los particulares a fin de evitar la parálisis del servicio policial.
11.) El suministro debe presentarse en forma ágil, oportuna y con calidad del producto.
12.) para el suministro del combustible se deberá llevar el control por medio de valeras para la ejecución del presente contrato con original y una copia. Los vales deben tener una numeración consecutiva y se le dará una vigencia de 24 horas y/o por medio de chip, para los oferentes que presten el servicio de chip deberán entregar una copia al conductor del tiquete en el momento del tanqueo.
13.) **EL CONTRATISTA** deberá llevar el control en todos los surtidores de llenado en el momento del tanqueo, el tiquete o vale debe contener la siguiente información: Fecha, Hora, Valor del galón, Numero de galones, Kilometraje, Sigla del vehículo, Clase de combustible.
14.) La información y los valores deberán coincidir con lo ofertado, debiendo presentar un informe semanal al supervisor del contrato sobre el suministro del combustible, adjuntando el debido soporte (tiquete o vale consumido), esto con el fin de garantizar que no se presenten irregularidades al realizar el cruce de cuentas entre las partes.
15.) Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Nota: es de anotar que las 15 obligaciones el contratista las cumplió sin ninguna novedad.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	El contratista soporto el Pago por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del

		contratista Mediante número de Planilla 91940292 del mes de diciembre 2025.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra).			
FICHA TECNICA ACPM / DIESEL:			
PARAMETRO	**DIESEL CORRIENTE (LSD)**		
Azufre	Máximo: 0.005 % (masa) 2	SI	SIN NOVEDAD
Aromáticos	Máximo: 35.0%(volumen)	SI	SIN NOVEDAD
Numero de cenato	Mínimo: 43	SI	SIN NOVEDAD
Índice de cenato	Mínimo 45	SI	SIN NOVEDAD
Contenido de Biocombustible	10%+-0,5 (volumen)3	SI	SIN NOVEDAD
Corrosión lamina cobre	Máximo: 2	SI	SIN NOVEDAD
Residuos de carbón micro	Máximo: 0.2%(masa)	SI	SIN NOVEDAD
Gravedad API 60/60 (Densidad)	Reportar	SI	SIN NOVEDAD
Viscosidad a 40°C	Mínimo: 1.9 máximo: 5.0 (mm2/s)	SI	SIN NOVEDAD
DESTILACION			
Punto inicial de ebullición	Reportar	SI	SIN NOVEDAD
95% vol. Recobrado	Máximo: 360C	SI	SIN NOVEDAD
Punto final de Ebullición	Máximo: 390 C	SI	SIN NOVEDAD
Agua y sedimento	Máximo:0.05% (volumen)	SI	SIN NOVEDAD
Punto de fluidez	Máximo: 3°C	SI	SIN NOVEDAD
Punto de inflamación	Mínimo: 52°C	SI	SIN NOVEDAD
cenizas	Máximo: 0.01% (masa)	SI	SIN NOVEDAD
FICHA TECNICA GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA:			
PARAMETRO	**GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA**		
Índice antidetonante	Mínimo: 84	SI	SIN NOVEDAD
Plomo	Máximo: 0.013 g/l	SI	SIN NOVEDAD
Presión de vapor Reid, RVP	Máximo: 65 Kpa	SI	SIN NOVEDAD
Índice de cierre de vapor	Máximo: 124 Kpa	SI	SIN NOVEDAD
Aromáticos	Máximo: 25.0% (volumen)	SI	SIN NOVEDAD
Benceno	Máximo: 0.95 (volumen)	SI	SIN NOVEDAD
azufre	Máximo: 0.027%(masa)	SI	SIN NOVEDAD
Corrosión lamina cobre	Máximo: 1	SI	SIN NOVEDAD
Contenido de agua	Máximo: 0.2% (volumen)	SI	SIN NOVEDAD
Contenido de gomas	5 mg/100 Ml	SI	SIN NOVEDAD
Oxigeno	Máximo: 3.5% (peso)	SI	SIN NOVEDAD
% de Etanol	8+/-0.5% (volumen)1	SI	SIN NOVEDAD
Estabilidad a la oxidación	Mínimo: 240 min	SI	SIN NOVEDAD
DESTILACION			
10% vol. Evaporado	Máximo: 70C	SI	SIN NOVEDAD
50% vol. Evaporado	Mínimo: 77 C Máximo: 121 C	SI	SIN NOVEDAD
90% vol. evaporado	Máximo: 190 C	SI	SIN NOVEDAD
Punto de ebullición	Máximo:225 C	SI	SIN NOVEDAD

Residuo de la destilación	Máximo: 2% (volumen)	SI	SIN NOVEDAD
Gravedad API 60/60 (densidad)	Reportar	SI	SIN NOVEDAD

2.1 **NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

- No se presentaron novedades.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

- A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrió veinte (25) días calendario desde que se inició el plazo de ejecución del contrato restando ciento treinta días (125) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.
- A la fecha del presente informe, se han ejecutado **$5.000.000,00**, equivalentes al **33,33 % del valor total del contrato**, restando por ejecutar **$10.000.000,00**, que corresponde al **66,67 %** del valor total.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

PAGOS CONTRA ENTREGA: los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los (60) días siguiente a la radicación de las facturas y asignaciones del turno para pago respectivo, previa presente de la constancia de recibido a satisfacción del suministro objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del CONTRATISTA de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales en las cajas de compensación, salud, pensión y ARL cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al grupo de contratos del Departamento de Policía Cundinamarca, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 del 2007 derecho a turno se le asignara el respectivo turno de pago. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el Anexo N°1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Proveedor: MATCAS S.A.S.
Nombre del banco: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de cuenta: Ahorro
Número de cuenta: 38589005110

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$15.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 5.000.000,00	33,33%
Valor total facturado	$5.000.000,00	33,33%
Valor facturado pendiente de pago	$5.000.000,00	33,33%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$10.000.000,00	66,67%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

No. 01 del 25/12/2025	$ 5.000.000,00	Del 01/12/2025 al 25/12/2025	$5.000.000,00	FVPN21			

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

- Se realiza mediante acta de recepción de bienes #01 de fecha 25 de diciembre del 2025.

5. RECOMENDACIONES

En condición de supervisor del contrato N° 26-8-10026-25 *"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL DISTRITO DE POLICÍA VILLETA.",* acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas; por tanto se le sugiere al contratista continuar con sus obligaciones legales y dar estricta aplicabilidad a la Circular Externa 016 de Bogotá D. C., 9 de marzo de 2021, del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Teniente **JESÚS DANIEL SIERRA RINCÓN**
Supervisor del contrato N° PN DECUN 26-8-10026-25
Teléfono celular: 3203083680
Correo electrónico: jd.sierra@correo.policia.gov.co

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/12/2025 - 10:02:09
Recibo No. S001105957, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ez2BKrceqd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MATCAS S.A.S.
Nit : 900398132-7
Domicilio: Villeta, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 68181
Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLE 7 NRO. 3-80
Municipio : Villeta, Cundinamarca
Correo electrónico : edsmariaj@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3219718482
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLE 7 NRO. 3-80
Municipio : Villeta, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : edsmariaj@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de octubre de 2010 de la Junta de Socios de Villeta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2010, con el No. 17031 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MATCAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2060.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 20 de octubre de 2010 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2010 con el No. 17031 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS RUBIEL ALVAREZ TINOCO	C.C. No. 80.278.990

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4731
Actividad secundaria Código CIIU: L6810
Otras actividades Código CIIU: H4923 G4520

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESTACION DE SERVICIO LA ESTRELLA SABANA
Matrícula No.: 45503
Fecha de Matrícula: 18 de mayo de 2006
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 8 NRO.1D-56-64 SUR BRR. SAN ANTONIO
Municipio: Villeta, Cundinamarca

Nombre: ESTACION DE SERVICIO EL RESGUARDO
Matrícula No.: 52863
Fecha de Matrícula: 19 de septiembre de 2007
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : SALIDA DE NIMAIMA A NOCAIMA
Municipio: Nimaima, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/12/2025 - 10:02:09
Recibo No. S001105957, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ez2BKrceqd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $16.237.769.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141161988387

(415)7707212489984(8020) 000014116198838 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 8 1 3 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MATCAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villeta 8 7 5

41. Dirección principal
CL 7 3 80

42. Correo electrónico edsmariaj@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 3 4 1 0	3 2 1 9 7 1 8 4 8 2	6 0 1 8 4 4 5 7 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 1 2 1 1 0 3	6 8 1 0	2 0 1 0 1 1 1 1		4 9 2 3	4 6 6 1		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	3	2	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
32- Impuesto nacional a la gasolina y al
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ TINOCO CARLOS RUBIEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141161988387

(415)7707212489984(8020) **000014116198838 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 8 1 3 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 0 1 0 2 0	2 0 1 2 1 2 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 1 2 9	2 0 1 3 0 3 1 8
77. No. Matrícula mercantil	6 8 1 8 1	6 8 1 8 1
78. Departamento	2 5	2 5
79. Ciudad/Municipio	4 7	4 7

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 1 0 2 0
81. Hasta	2 0 6 0 1 0 2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141161988387

(415)7707212489984(8020) **000014116198838 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 8 1 3 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 2 7 8 9 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	TINOCO	CARLOS	RUBIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141161988387

(415)7707212489984(8020) **000014116198838 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 8 1 3 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 6 5 9 1 0	4	1 4 2 8 6 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VALCARCEL	RINCON	CARIN	YUNED

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 7 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 2 9 2 0 4 6 4	4	2 2 6 6 6 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	LOPEZ	CARLOS	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141161988387

(415)7707212489984(8020) **000014116198838 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 8 1 3 2	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIOS MARIA J

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Villeta 8 7 5	

165. Dirección: CL 7 3 80

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 7 9 0	1 9 9 7 0 8 1 5	
168. Teléfono: 6 0 1 8 4 4 5 7 2 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141161988387

(415)7707212489984(8020) **000014116198838 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 8 1 3 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO LA ESTRELLA SABANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Villeta 8 7 5	

165. Dirección: CR 8 1 D 56 64 SUR BRR SAN ANTONIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 4 5 5 0 3	2 0 0 6 0 5 1 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 0 2 3 2 9 5 0 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO EL RESGUARDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Nimaima 4 8 9	

165. Dirección: SALIDA DE NIMAIMA A NOCAIMA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 5 2 8 6 3	2 0 0 7 0 9 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 0 2 3 2 9 5 0 7		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y prod 4 6 6 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO TOBIA GRANDE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Nimaima 4 8 9	

165. Dirección: CR 3 1 47

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 9 6 2 2	2 0 0 5 0 6 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 8 4 4 5 7 2 2		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ciudad y fecha:	Villeta, 25 de diciembre de 2025
Unidad:	DISTRITO CINCO DE POLICÍA PROVINCIA GUALIVÁ
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	26-8-10026-25
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	CARLOS RUBIEL ALVAREZ TINOCO, C.C. N° 80.278.990 expedida en Villeta (Cundinamarca).
NIT del contratista:	MATCAS S.A.S NIT 900.398.132-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL DISTRITO DE POLICÍA VILLETA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Quince millones de pesos M/CTE ($15.000.000,00)
Plazo de ejecución:	150 días inicia ejecución el 01/12/2025 y termina 30/04/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	DISTRITO CINCO DE POLICÍA PROVINCIA GUALIVÁ
Incumplimiento del plazo de ejecución	No se han presentado incumplimiento por parte del contratista

SI___NO_X__

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente JESÚS DANIEL SIERRA RINCÓN, Comandante (E) DISTRITO CINCO DE POLICÍA PROVINCIA GUALIVÁ.
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/12/2025 Al: 25/12/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia del mes de octubre de 2025	
Acta de recepción de bienes	Se adjunta acta de recepción de bienes en original que se cargarán al MCT y SECOP II

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DISTRITO 5 DE POLICIA VILLETA	10	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL	$5.000.000,00	$5.000.000,00	$ 0	$$5.000.000,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVPN21	16/12/2025	$5.000.000,00		$5.000.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$5.000.000,00		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La facturación FVPN21 del 16-12-2025, corresponde al servicio de suministro de combustible gasolina corriente y ACPM Diésel para el parque automotor del Distrito de Policía Villeta, por un valor de $5.000.000,00 valor que se tramita por recurso R 10 a cargo del registro presupuestal #135825.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI_X_ No___	Observaciones y Evidencias
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL DISTRITO DE POLICÍA VILLETA.	SI	No se presentaron contratiempos en el suministro de combustible

2	El contratista entregará por cada suministro una constancia de recibo que contendrá como mínimo fecha del suministro, sigla del vehículo, número de galones suministrados, tipo de combustible, valor total de la venta y datos del operario que aprovisiona el combustible, además cada certificado deberá registrar firma post firma y cédula de ciudadanía del conductor del vehículo al cual se le suministra el combustible.	SI	No se presentaron novedades
3	El CONTRATISTA se compromete a garantizar el suministro de combustible al parque automotor del Departamento de Policía Cundinamarca establecido previamente las 24 horas, los 7 días de la semana durante la ejecución del contrato. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de seguridad industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar la materialización de cualquier tipo de riesgo, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de eventualidad y/o emergencia.	SI	No se presentaron novedades
4	El CONTRATISTA se compromete a garantizar que la cantidad del galón, medida, octanaje y los aditivos son óptimos y garantizados para su suministrar combustible y puede ser objeto de revisión por parte de supervisor del contrato o quien designe el ordenador del gasto, con el fin de verificar que la cantidad de combustible corresponda a la adquirido que se está registrando en el dispensador.	SI	No se presentaron novedades

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Teniente JESUS DANIEL SIERRA RINCÓN
Comandante (E) Distrito Cinco Provincia Gualivá
Supervisor contrato

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

Recepción de bienes No. 01

Ciudad y Fecha: Villeta, 25 de diciembre de 2025
Hora: 10:00
Lugar: Villeta, Cundinamarca

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10.00 horas del día 25/12/2025, se reúnen en el Distrito de Policía, los señores teniente JESÚS DANIEL SIERRA RINCÓN, supervisor del contrato 26-8-10026-25, señor patrullero CHARLY MADIOT NOVA DÍAZ, Responsable de entrega de Combustible Distrito Villeta e intendente JOSE VICENTE GUTIERREZ BELTRAN, Responsable entrada y salida de bienes del Grupo de Movilidad, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto combustible del contrato, suscrito con la por el Departamento de Policía Cundinamarca y el contratista MATCAS S.A.S, NIT 900.398.132-7, los cuales están autorizados mediante el documento formato establecido, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte factura número FVPN21 de fecha 16/12/2025

Contrato No. 26-8-10026-25 de fecha: 16 de diciembre de 2025 Adición N° ___ de fecha: _____N/A_____

Plazo de ejecución del contrato 30/04/2026, Cumplió: SI_X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL DISTRITO DE POLICÍA VILLETA.

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	PRESUPUESTO NACIONAL	GASOLINA CORRIENTE	119,62	1360576	$ 16,202.00	$ 1,938,023.24
2	PRESUPUESTO NACIONAL	A.C.P.M. - BIODIESEL	283.83	1360575	$10,788.00	$ 3.061.916.76
TOTAL						$ 5.000.000,00

NOTA:
COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO NO. 5 VILLETA

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Scanned with CamScanner

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				N/A

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				N/A

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI__X____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI		NO	X	NÚMERO		CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI		NO	X	NÚMERO		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	X	NÚMERO		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
TE	JESÚS DANIEL SIERRA RINCÓN	DECUN	SUPERVISOR CONTRATO	
IT	JOSE VICENTE GUTIERREZ BELTRAN	DECUN	RESPONSABLE ENTRADA Y SALIDA DE BIENES DEL GRUPO DE MOVILIDAD	
PT	CHARLY MADIOT NOVA DÍAZ	DECUN	RESPONSABLE ENTREGA DE COMBUSTIBLE	Charly Nova.



MATCAS SAS
NIT 900.398.132-7
CL 7 3 80
Tel: (031) 3219718482
Villeta - Colombia
edsmariaj@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVPN 21

Señores	POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA		
NIT	800.140.611-2	**Teléfono**	(031) 8444330
Dirección	CALLE 4 CON CARRERA 7 ESQUINA	**Ciudad**	Villeta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/12/2025, 15:48
Expedición	16/12/2025, 15:48
Vencimiento	16/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Biodisel	283.83	10,788.00	3,061,916.76
2	Gasolina corriente	119.62	16,202.00	1,938,083.24

Total items: 2

Valor en Letras:
Cinco millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-12-16 por $ 5,000,000.00

Total Bruto	5,000,041.28
Descuentos	41.28
Subtotal	5,000,000.00
Total a Pagar	5,000,000.00

Observaciones:
160101D1;2681000725;VIVIANA.CORREDOR@CORREO.POLICIA.GOV.CO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072685020 aprobado en 20240611 prefijo FVPN desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4731 Comercio al por menor de combustible para automotores Tarifa
CUFE: 3e3e44712bdc39f21fd6db14efde4f139f3c3c10b73946c524c20cb4eb2b1cd91da1e6bd131846259e117c3cf5a4a58c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Certificado
Bancario

Miércoles, 29 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MATCAS SAS identificado(a) con NIT 900398132, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	38589005110	2012/10/09	P

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0401B5EF3EC02770

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARIN YUNED VALCARCEL RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52265910 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 142866-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
142866-T
CARIN YUNED
VALCARCEL RINCON
C.C. 52265910
RESOLUCION INSCRIPCION 180
FECHA 09/07/2009
UNIVERSIDAD CENTRAL
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ
151604


FIRMA DEL TITULAR
65715
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.265.910
VALCARCEL RINCON
APELLIDOS
CARIN YUNED
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1974
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
30-NOV-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00255593-F-0052265910-20100915
0023966951A 1
1140983229

MUNICIPIO DE VILLETA
Nit: 899999312-2
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS
FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

MATRÍCULA

(01)001123(02)900398132

INFORMACION GENERAL

RAZÓN SOCIAL	NIT	DV
MATCAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	**| 9 | 0 | 0 | 3 | 9 | 8 | 1 | 3 | 2 |**	**-7**

DIRECCIÓN COMERCIAL PRINCIPAL	CIUDAD DIRECCIÓN COMERCIAL PRINCIPAL
CALLE 7 # 3 - 80	**<<NO REPORTADO>>**
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CIUDAD DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
CALLE 7 # 3-80	**<<NO REPORTADO>>**

NOMBRE COMERCIAL
MATCAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

TIPO DE PERSONA	REGIMEN TRIBUTARIO	TELÉFONO/CELUALR	CORREO ELECTRÓNICO
JURÍDICA	**RESPONSABLE DE IVA**	**3219718482**	**edsmariaj@gmail.com**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	OTROS NOMBRES
ALVAREZ	**TINOCO**	**CARLOS**	**RUBIEL**

FECHA DE INICIO	FECHA DE INSCRIPC.	ESTADO DE LA MATRÍCULA	FECHA DE CIERRE	ACTO DE CANCELACION
28/02/2014	**01/01/2013**	**ACTIVO**		

CONTADOR Y REVISOR FISCAL

REVISOR FISCAL	
NRO DE IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	

CONTADOR	
NRO DE IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	

ACTIVIDADES ECONOMICAS REGISTRADAS

AÑO	CÓDIGO	ACTIVIDAD
2013	201	Actividad Comercial
2014	201	Actividad Comercial
2015	201	Actividad Comercial
2016	201	Actividad Comercial
2017	201	Actividad Comercial
2017	301	Actividad Servicios
2018	201	Actividad Comercial
2018	301	Actividad Servicios
2019	201	Actividad Comercial
2019	301	Actividad Servicios
2020	201	Actividad Comercial
2020	301	Actividad Servicios
2021	201	Actividad Comercial
2021	301	Actividad Servicios
2022	201	Actividad Comercial
2022	301	Actividad Servicios
2023	201	Actividad Comercial
2023	301	Actividad Servicios
2024	201	Actividad Comercial
2024	301	Actividad Servicios
2025	201	Actividad Comercial
2025	301	Actividad Servicios

La información aqui registrada sera responsabilidad del contribuyente y en consecuencia debe corresponder a la realidad economica y legal . Por lo anterior cualquier falsedad o inexactitud en ella podria ser sancianada.
Firma Contribuyente o Apoderado:

Sin perjuicio de las verificaciones que la Secretaria de Haceindo o Tesoreria pueda adelantar .

Firma Autorizada:

PARMENIO TINOCO

MATCAS S.A.S. NIT 900.398.132-7

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL INCLUYENDO LOS RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

PERSONAS JURÍDICAS

Yo CARLOS RUBIEL ALVAREZ TINOCO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.278.990 de Villeta Cundinamarca, en mi condición de Representante Legal de MATCAS S.A.S identificada con Nit 900.398.132-7 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de FACATATIVA certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, riesgos laborales y las de carácter parafiscal cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013

Yo, CARIN YUNED VALCARCEL RINCON, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.265.910 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No. 142.866-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de MATCAS S.A.S. identificada con Nit 900.398.132-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Facatativá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, riesgos laborales, y las de carácter parafiscal (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley789 de 2002, la Ley1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013.

Dada en Villeta Cundinamarca, los 26 veintiséis días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

CARLOS RUBIEL ALVAREZ TINOCO
C.C. No. 80.278.990 de Villeta (CUNDI)
Representante Legal MATCAS S.A.S. Nit. 900.398.132-7

CARIN YUNED VALCARCEL RINCON
C.C. No. 52.265.910 de Bogotá D.C.
T. P. No. 142866-T
Revisor Fiscal MATCAS S.A.S. Nit. 900.398.132-7

Información General | Históricos

Datos Generales

Código SICOM:	633842	**Tipo de Agente:**	DISTRIBUIDOR MINORISTA
SubTipo de Agente:	ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	**Nombre Comercial:**	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA ESTRELLA SABANA
NIT:	900398132-7	**Razón Social:**	MATCAS S.A.S.
Departamento:	CUNDINAMARCA	**Municipio:**	VILLETA
Periodo:	12/2025	**Estado:**	En gestión

Listado de Precios - Producto

Productos

Grupo Producto Mezcla	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tipo Precio	Estado	Precio de Venta	¿Declara Precios?	Histórico
GASOLINA MOTOR CORRIENTE	1/12/2025	31/12/2025	Precio Nacional	VIGENTE	$16,202.00	Si	Histórico
BIODIESEL CON MEZCLA	1/12/2025	31/12/2025	Precio Nacional	VIGENTE	$10,888.00	Si	Histórico